

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Effibank SA comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Fitch Ratings ha hecho pública la primera asignación de calificación crediticia para Effibank SA (Liberbank), resultante de la integración de Cajastur, Caja Extremadura y Caja Cantabria, otorgando una calificación de BBB+ con perspectiva estable a largo plazo y F2 a corto. Fitch ha confirmado estos mismos ratings con perspectiva estable (anteriormente negativa) para Banco Castilla la Mancha. Asimismo, Fitch ha retirado los ratings de Cajastur y de Caja de Extremadura como consecuencia del proceso de integración señalado.

Fitch Ratings destaca en sus calificaciones los siguientes factores:

- fuerte posicionamiento en los mercados de origen de las cuatro entidades integradas en el banco (Cajastur, Caja de Extremadura, Caja Cantabria y Banco Castilla la Mancha),
- gestión de acreditada trayectoria,
- gran capacidad de generación de beneficios y recursos,
- positivos niveles de eficiencia y de gestión de costes, y
- buena posición de liquidez.

Fitch destaca también que en las calificaciones se ha tenido en cuenta que las entidades financieras españolas seguirán desarrollando sus operaciones bajo unas condiciones difíciles durante los dos o tres próximos años debido a las débiles perspectivas de crecimiento.

Liberbank es el decimoquinto grupo bancario español por volumen de activos, con 53.000 millones de euros, y un ratio capital BIS II Core Tier 1 del 8,3 por

ciento, no habiendo recibido ninguna ayuda pública en el proceso de reestructuración del sector financiero español.

Madrid, 11 de agosto de 2011